



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,
EL DIA 12 DE MAYO DE 2022, A LAS 09:15 HORAS.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente

VICEPRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

CONSEJEROS

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Excma. Sra. D^a María del Valle Miguélez Santiago, como Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

Excma. Sra. D^a María Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación
Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Abanilla se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar la sesión, previa convocatoria al efecto.

El Sr. Alcalde de Abanilla da la bienvenida a los miembros del Consejo de Gobierno, a los que agradece la celebración de la sesión en su Municipio, haciendo a continuación un informe sucinto de los problemas y proyectos de futuro que tiene planteados en el mismo.



Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.

El Consejo de Gobierno aprueba el acta de la sesión celebrada el día 28 de abril de 2022.

AUTORIZACIÓN DEL GASTO QUE CONLLEVA LA ASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS A CONCERTAR DURANTE 2022 PARA SU OCUPACIÓN POR PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE RESPONSABILIDAD PÚBLICA ESPECIALIZADOS EN PERSONAS MAYORES.

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social el Consejo de Gobierno autoriza el gasto que conlleva la asignación de las plazas a concertar durante 2022 para su ocupación por personas usuarias de los servicios sociales de responsabilidad pública especializados en personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 1/2022, de 24 de enero de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, siendo la aportación estimada del IMAS de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL



DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (9.654.241,52 €) conforme al siguiente desglose:

Partida Presupuestaria	2022	2023	2024	TOTAL
510300.313G.260.06	244.693,02	587.263,25	587.263,25	1.419.219,52
510300.313G.260.02	1.427.574,00	3.397.120,00	3.410.328,00	8.235.022,00
TOTAL	1.672.267,02	3.984.383,25	3.997.591,25	9.654.241,52

AUTORIZACIÓN A LA SOCIEDAD MERCANTIL REGIÓN DE MURCIA DEPORTES S.A.U., DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO CON CARÁCTER PREVIO, CORRESPONDIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO Y TECNIFICACIÓN ESTATAL, PARA EL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA INFANTA CRISTINA DE LOS ALCÁZARES.

Consejería proponente: Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el Consejo de Gobierno autoriza a la sociedad mercantil Región de Murcia Deportes SAU la realización del gasto, en la cuantía de 440.000. IVA excluido, con carácter previo, correspondiente a la publicación de la convocatoria de programas deportivos de alto rendimiento y tecnificación estatal, en régimen de concurrencia competitiva, para el Centro de Tecnificación Deportiva Infanta Cristina de Los Alcázares gestionado por la sociedad mercantil regional, Región de Murcia Deportes SAU.



AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA Y GENERACIÓN CONJUNTA DE LA CONSEJERÍAS DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL; PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES Y EL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, CON LA FINALIDAD DE ATENDER SUSTITUCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
 Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar las siguientes modificaciones de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

A) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

PARTIDA/PROYECTO DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
11.04.00.121B.141.00	Otro personal	15.219,88
<i>Proyecto 48908 "Fondo de financiación de gastos de personal"</i>		

PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
19.01.00.751B.410.00	AI BORM	15.219,88
<i>Proyecto 42447 "AI BORM. Gastos corrientes"</i>		



B) GENERACIÓN DE CRÉDITO DEL BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA.

PARTIDA DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
50.00.00.420.00	Para gastos general de funcionamiento	15.219,88

PARTIDAS/PROYECTO DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
50.00.00.126B.121.00	Sueldo	3.107,63
50.00.00.126B.121.01	Trienios	808,26
50.00.00.126B.121.02	Complemento de destino	2.277,80
50.00.00.126B.121.03	Complemento específico del puesto de trabajo	4.820,88
50.00.00.126B.121.05	Otras remuneraciones	851,37
50.00.00.126B.121.07	Complemento de carrera	242,16
50.00.00.126B.160.00	Seguridad Social	3.111,78
<i>Proyecto 48602 "Gastos de personal del BORM"</i>		
TOTAL		15.219,88

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que instrumente la ejecución de la transferencia de crédito de las Consejerías de Economía, Hacienda y Administración Digital; y de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, y posteriormente, una vez se haya formalizado el correspondiente documento ADOK a favor del Boletín Oficial de la Región de Murcia, instrumente la ejecución de la generación de crédito.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a las Consejerías de Economía, Hacienda y Administración Digital; de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes; y al Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia, para su conocimiento y efectos.

Del anterior acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.



AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA Y AMPLIACIÓN CONJUNTA DE LAS CONSEJERÍAS DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS; DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE Y EL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL, PARA LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.

Consta informe de la Dirección General de Función Pública.

Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar las siguientes modificaciones de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

A) TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS Y LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE.

PARTIDA/PROYECTOS DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
14.03.00.513E.160.00	Seguridad Social	13.696,99
<i>Proyecto 48512 "Gastos de personal del programa 513E"</i>		

PARTIDA/PROYECTOS DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
17.01.00.711A.410.08	AI IMIDA	13.696,99
<i>Proyecto 33306 "AI IMIDA Gasto corriente"</i>		



**B.-
AMPLIACION DE CRÉDITO AL INSTITUTO MURCIANO DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y MEDIOAMBIENTAL.**

PARTIDA DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
58.00.00.420.00	Para gastos generales de funcionamiento	13.696,99

PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
58.00.00.542B.160.00	Seguridad Social	13.696,99
<i>Proyecto 48614 "Gastos de personal del IMIDA"</i>		

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que instrumente la ejecución de la transferencia de crédito de las Consejerías Fomento e Infraestructuras; y de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, y posteriormente, una vez se haya formalizado el correspondiente documento ADOK a favor del Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental, instrumente la ejecución de la ampliación de crédito.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a las Consejerías Fomento e Infraestructuras; y de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente; y al Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Medioambiental, para su conocimiento y efectos.

Del anterior acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA Y GENERACIÓN CONJUNTA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL GASTO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS EDIFICIOS PALACIO REGIONAL Y ANEXO.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital



INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar las siguientes modificaciones de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

A. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

PARTIDA/PROYECTO DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
59.00.00.613C.226.09	Otros gastos diversos	40.000,00
<i>Proyecto 34110 "Gastos de funcionamiento"</i>		

PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
59.00.00.613C.420.00	A la Administración Gral de la Comunidad Autónoma	40.000,00
<i>Proyecto 45474 "A la Admón gral CCAA. G. Electricidad ed. Teniente Flomesta"</i>		

B. GENERACIÓN DE CRÉDITO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL.

PARTIDA DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
11.01.00.410.09	De la Agencia Tributaria de la Región de Murcia	40.000,00

PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
11.01.00.611A.221.00	Energía eléctrica	



Proyecto 34093 "Gastos de funcionamiento de Hacienda"

40.000,00

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que instrumente la ejecución de la transferencia de crédito del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de la Región de Murcia, una vez se haya formalizado el correspondiente documento ADOK a favor de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, instrumente la ejecución de la generación de crédito.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Organismo Autónomo Agencia Tributaria de la Región de Murcia y a la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, para su conocimiento y efectos.

Del anterior acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD, ANUALIDADES 2023 Y 2024, PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE DESARROLLO DE UN SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA VALIDACIÓN E INTEGRACIÓN DE FICHEROS DE NOTIFICACIÓN AL REGISTRO REGIONAL.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Modificar los porcentajes de gasto establecidos en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para las



anualidades 2023 y 2024, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 12.03.00.412J.645.00, hasta los importes máximos que se indican, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el siguiente detalle:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE EUROS
12.03.00.412J.645.00	2023	115,82%	108.867,62
12.03.00.412J.645.00	2024	115,70%	108.762,42

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, para instrumentar la presente modificación de límites de compromisos de gasto de carácter plurianual, en la partida presupuestaria y por los importes indicados anteriormente.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a la Consejería de Salud, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Modificar los porcentajes de gasto de carácter plurianual establecidos en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para las anualidades 2023, 2024, 2024 y 2026, sobre la dotación inicial consignada en el capítulo II del presupuesto administrativo del Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de la Región de Murcia, así como modificar el número de anualidades autorizando la adquisición de compromisos máximos de gasto futuro para la anualidad 2027 en dicho capítulo, hasta los importes máximos que se indican, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, y la disposición adicional 38ª de la Ley 1/2022, de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022, según el siguiente detalle:

CAPÍTULO	ANUALIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE EUROS
II	2023	139,55%	15.179.810,91
II	2024	139,73%	15.198.945,47
II	2025	140,47%	15.278.962,05
II	2026	144,35%	15.701.474,96
II	2027	73,06%	7.947.048,17

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo al Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia (COREM), la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ADHESIÓN AL PROYECTO 1070 KM HUB, PARA IMPULSAR LA COLABORACIÓN EN MATERIA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital



INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la suscripción del Acta de adhesión al Proyecto 1.070 Km Hub, para impulsar la colaboración en materia de innovación tecnológica.

SEGUNDO.- Autorizar la suscripción de la referida Acta de adhesión, en nombre y representación de la CARM, por el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.

(Se une texto del Acta como documento nº 1)

DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA IMPLANTACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, DE NUEVOS TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES PARA EL CURSO 2022-2023, Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE EXTINCIÓN DE OTROS A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, El Consejo de Gobierno acuerda aprobar el Decreto por el que se autoriza la implantación en la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, de nuevos títulos universitarios oficiales para el curso 2022-2023, y se autoriza el inicio del proceso de extinción de otros a la Universidad de Murcia.

(Se une texto del Decreto como documento nº 2)

AUTORIZACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL, PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE LANZADERAS CONECTA EMPLEO (PROGRAMA GPS EMPLEO), COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PARA LOS AÑOS 2020-2021.

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, El Consejo de Gobierno autoriza la Adenda al convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia y la Fundación Santa M.^a la Real para la implantación del programa Lanzaderas conecta empleo (programa GPS empleo), programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo para los años 2020 y 2021.

(Se une texto de la Adenda como documento nº 3)



TOMA DE RAZÓN DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA DURANTE EL EJERCICIO 2021, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA C (I* EMP) DE FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, se da cuenta al Consejo de Gobierno del informe de actividades del Instituto de Fomento enmarcadas dentro de la Estrategia C(i*EMP) de Fomento del Emprendimiento, realizadas por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia durante el año 2021.

(Se une texto Informe como documento nº 4)

ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PREVISTA EN EL REAL DECRETO 287/2022, DE 19 DE ABRIL, POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA FINANCIAR LA REALIZACIÓN DE CUATRO PROGRAMAS DEL SEGUNDO MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES COMPLEMENTARIOS DE I+D+I CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía



INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda aceptar de forma expresa e íntegra la subvención por importe de 5.560.000 euros a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya concesión está prevista en el Real Decreto 287/2022, de 19 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las comunidades autónomas para financiar la realización de cuatro programas del segundo marco para la implementación de los Planes Complementarios de I+D+I con las comunidades autónomas, que forman parte del componente 17 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado «Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación».

DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LORCA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA RM-C9.

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno acuerda:



PRIMERO.- Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Lorca, por importe de 3.457.091,24 € con cargo a la partida presupuestaria 14.03.00.513C.767.61, proyecto 48754, del presupuesto de 2022.

SEGUNDO.- Aprobar el Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Lorca para la ejecución de las obras de acondicionamiento y mejora de la carretera RM-C9, tramo del PK-13+150 hasta intersección con la carretera RM-503, y de la carretera RM-503, tramo de la intersección con la carretera RM-C9 hasta la pedanía de Zarzadilla de Totana, en TM de Lorca.

(Se une texto del Decreto como documento nº 5)

ACUERDO RELATIVO AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DEL AEROPUERTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Determinar cómo denominación oficial del aeropuerto de la Región de Murcia "Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia-Juan de la Cierva".

SEGUNDO.- Todas las referencias al aeropuerto de la Región de Murcia contenidas en cualesquiera disposiciones deben entenderse realizadas en lo



sucesivo al “Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia-Juan de la Cierva”.

TERCERO.- Disponer que se realicen las actuaciones necesarias con la finalidad de registrar la marca en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Aviación Civil y publicar en el BORM.

ACEPTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, POR LA QUE SE ACUERDA UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN EL EJERCICIO 2022 Y OTRA EN EL EJERCICIO 2023, DESTINADA A ATENDER LAS AYUDAS DEL BONO ALQUILER JOVEN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 42/2022.

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno acuerda aceptar la Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se acuerda la transferencia de crédito, por importe de 8.800.000,00 euros en el ejercicio 2022 y 8.800.000,00 euros en el ejercicio 2023, destinada a atender las ayudas del Bono Alquiler Joven conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 42/2022.

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE GASAS Y SISTEMAS DE



INMOVILIZACIÓN, CON DESTINO A LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con **el artículo 34** de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: suministro de gasas y sistemas de inmovilización con destino a los centros del Servicio Murciano de Salud.

Presupuesto inicial del contrato: 1.701.313,90€ (21%-10% IVA incluido)

Plazo de ejecución: Dos años.

AUTORIZACIÓN DEL GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LA “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE SALUD SOSTENIBLE DE CORVERA, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE SALUD SOSTENIBLE DE ABANILLA Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE SALUD SOSTENIBLE DE BARRIO DEL PERAL (CARTAGENA), SUSCEPTIBLE DE COFINANCIACIÓN EUROPEA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2021-2027 DE LA REGIÓN DE MURCIA”.

Consejería proponente: Salud



INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 10 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno acuerda autorizar la celebración del contrato relativo a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE SALUD SOSTENIBLE DE CORVERA, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE SALUD SOSTENIBLE DE ABANILLA Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVO CENTRO DE SALUD SOSTENIBLE DE BARRIO DEL PERAL (CARTAGENA), SUSCEPTIBLE DE COFINANCIACIÓN EUROPEA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2021-2027 DE LA REGIÓN DE MURCIA, dividido en tres lotes, así como el gasto que comporta ascendente a la cantidad de 9.284.522,40 € (IVA excluido), más el correspondiente IVA del 21% (1.949.749,70 €), siendo el presupuesto base de licitación (IVA incluido) de 11.234.272,10 €, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 12.01.00.411A.650.00, CPV 45215100-8 "Trabajos de construcción de edificios relacionados con la salud", y según el siguiente desglose por lotes, números de proyecto y anualidades:

LOTE	Nº PROYECTO	ANUALIDAD	PRECIO LICITACIÓN (IVA excluido)	CUOTA IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
LOTE 1	48191	2022	1.586.136,38 €	333.088,64 €	1.919.225,02 €
		2023	1.912.881,81 €	401.705,18 €	2.314.586,99 €
TOTAL LOTE 1			3.499.018,19 €	734.793,82 €	4.233.812,01 €

LOTE	Nº PROYECTO	ANUALIDAD	PRECIO LICITACIÓN (IVA excluido)	CUOTA IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
LOTE 2	48196	2022	2.333.326,50 €	489.998,57 €	2.823.325,07 €
		2023	1.355.703,48 €	284.697,72 €	1.640.401,20 €
TOTAL LOTE 2			3.689.029,98 €	774.696,29 €	4.463.726,27 €



LOTE	Nº PROYECTO	ANUALIDAD	PRECIO LICITACIÓN (IVA excluido)	CUOTA IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
LOTE 3	48198	2022	955.331,31 €	200.619,58 €	1.155.950,89 €
		2023	1.141.142,92 €	239.640,01 €	1.380.782,93 €
TOTAL LOTE 3			2.096.474,23 €	440.259,59 €	2.536.733,82 €

Susceptible de cofinanciación europea por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo FEDER 2021-27 de la Región de Murcia, en un porcentaje del 60% como región en transición, dentro del objetivo político 5: una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales, mediante el Objetivo específico 4.5: la garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.

INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL MAR MENOR

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 11 de mayo de 2022.

(Se une texto del informe como documento nº 6)

INFORME DE SALUD SOBRE LA SITUACIÓN COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Salud



Interviene el Consejero de Salud, para informar sobre la **situación de COVID19** en la Región de Murcia a 09 de mayo de 2022.

(Se une texto del informe como documento nº 7)

Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:

DECRETO DE NOMBRAMIENTO DE ALTO CARGO EN LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL.

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se dispone el nombramiento de doña María Dolores Jiménez Pérez como Directora General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

(Se une texto del Decreto como documento nº 8)

AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DE LOS GASTOS DE PERSONAL CORRESPONDIENTES AL CONSORCIO DE EXTINCIÓN Y SALVAMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL EJERCICIO 2022.

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Función Pública.

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.



ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno aprueba el incremento de los gastos de personal correspondientes al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia, por importe de 1.200.000,00 euros, para el citado ejercicio 2022, en base al artículo 22, apartado 6, de la Ley 1/2022 de 24 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2022.

Por tanto, el total del capítulo I del citado ente público, no podrá superar la cantidad de 26.288.828,00 euros, para el ejercicio 2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las doce horas y cuarenta minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº

EL PRESIDENTE: